



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don EUSEBIO BERTRAND SERRA, - domiciliado en BARCELONA.

por

"Un procedimiento para marcar las piezas de tejido estampado".

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente es un procedimiento para marcar los tejidos estampados imprimiendo las inscripciones, signos, dibujos o figuras que ha de comprender el marcado en uno o ambos orillos de las piezas de tejido estampado.

Consiste en esencia este procedimiento en estampar los tejidos de tal manera que el dibujo o muestra no alcance todo el ancho del tejido sinó que quede en sus bordes una faja en blanco y en estampar o imprimir despues en estas fajas en blanco las inscripciones o dibujos que se deseen y especialmente las marcas, signos o distintivos relativos a la calidad del tejido, los cuales se van repetiendo por toda la longitud de la pieza del tejido de, tal manera que al cortar un trozo para venderlo lleva este la inscripción o marca co-



respondiente.

La aplicación o estampación del tejido de manera que queden fajas en blanco en los bordes del tejido, se hace según otra patente del mismo solicitante disponiendo convenientemente la máquina de estampar para que la impresión de la muestra se efectúa en una zona de menor ancho que el ancho de la pieza de tejido.

Estampado el tejido en esta forma, se efectúa la impresión de las marcas, inscripciones o dibujos que se deseen, en las fajas en blanco correspondientes a los orillos del tejido. Para esto se puede disponer en la misma máquina de estampar uno o más cilindros estampadores que estampen estas impresiones o dibujos en las fajas que quedan en blanco o bien puede utilizarse una máquina independiente para la impresión o estampación de estas inscripciones por la cual se hace pasar la pieza de tejido después de estampada y que comprende uno o más cilindros grabados en la parte correspondiente a uno o ambos bordes de la pieza, con las inscripciones marcas o dibujos que se han de estampar o imprimir en dichos bordes, Estos cilindros pueden alcanzar todo el ancho de la máquina estando únicamente grabados en la parte correspondiente al borde del tejido, o bien pueden ser cilindros del ancho correspondiente únicamente a la zona en blanco de cada borde del tejido en la que se han de imprimir o estampar las inscripciones o marcas.

Con el procedimiento objeto de esta patente se obtiene de una manera sencilla, cómoda y económica el marcado de las piezas de tejido estampadas de manera que en todos los trozos que se cortan de la pieza quede la marca o distintivo correspondiente.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para marcas las piezas de tejido estampadas que consiste en estampar el tejido de manera que en sus bordes quede una faja en blanco y estampar o imprimir en esta faja las



inscripciones, signos, figuras, marcas o dibujos que se deseen, los cuales se van repitiendo por toda la longitud del tejido de manera que todos los trozos del tejido que se corten de la pieza quedan marcados con estos distintivos, inscripciones o dibujos.

2) Un procedimiento para marcar las piezas de tejido estampado.

Barcelona 3 de Abril de 1929.

P. A.

*En laudible*